



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS

Resolución:	1930
Fecha:	05/06/2026

Dada cuenta de la insuficiencia de personas disponibles en la Bolsa de Trabajo de **Telefonista** de esta Diputación Provincial, siendo necesario contar con personal de la referida categoría para continuar prestando adecuadamente el servicio. (ERH20-2026/639)

Dada cuenta del anuncio de fecha 9 de octubre de 2025 de la Comisión de Evaluación para la **ampliación con 10 aspirantes, de la Bolsa de Trabajo de Telefonistas, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2**, para cubrir necesidades de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº72 de 15/04/2025.

Visto asimismo el artículo 2.2 b) del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3)

RESUELVO, lo siguiente:

PRIMERO.- Ampliar la Bolsa de Trabajo de Telefonista, que figura en el Anexo II del Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, con las/los siguientes aspirantes, que se anexarán en el último puesto de dicha Bolsa:

DNI	Apellido1	Apellido2	Nombre
***5289**	GARCIA	CRUZ	MARIA JOSÉ
***5890**	ORTEGA	LOPEZ	RAQUEL
***3223**	RODIGUEZ	MESA	SHEILA
***8928**	MOLINA	REAL	JOSÉ ÁNGEL
***2541**	SERRANO	ROJAS	Mª EUGENIA
***2482**	HERNÁNDEZ	RUBIO	DAVID
***2608**	MEDINA	QUESADA	MARIA
***4492**	AVILÉS	COCA	ANA
***2107**	DE LA FUENTE	LORENTE	MANUEL
***0795**	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JULIA

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qzv6iHbyWWzYBQOL0WF5Pw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	05/06/2026 11:59:03
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	05/06/2026 10:43:56
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	05/06/2026 08:25:42
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qzv6iHbyWWzYBQOL0WF5Pw==	RS002B79
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		P�GINA
			1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
RECURSOS HUMANOS

Resolución:	1930
Fecha:	05/06/2026

SEGUNDO.- Proceder a su exposición durante un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Jaén y dar publicidad de la misma a través de la página Web de la Diputación Provincial de Jaén.

TERCERO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qzv6iHbyWWzYBQOL0WF5Pw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE RECURSOS HUMANOS (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	05/06/2026 11:59:03		
FIRMADO POR	MÓNICA MARÍA MARTÍNEZ MONTALVO - DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	05/06/2026 10:43:56		
FIRMADO POR	JOSÉ LUIS ORTEGA ALMAGRO - JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	FECHA Y HORA	05/06/2026 08:25:42		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qzv6iHbyWWzYBQOL0WF5Pw==	RS002B79	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

